

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 37. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 10 de junio de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N.I./N.I.F./ PAS	FECHA ACUERDO INICIO	ART./ NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN PROPUESTA
131/2013/07064	I.L., A.L.	X4246594N	17/04/2013	61. 1 a) OPCAT	100,00 €
131/2013/07041	C.C., O.A.	X4758263T	17/04/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/07172	A. F., E.	72124406V	17/04/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/07272	H. F., T.	74869232T	17/04/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/06225	G.A., J.I.	02780046J	10/04/2013	59. 3 a) OPCAT	12.400,00 €
131/2013/04938	V.P., J.	X5661121Q	20/03/2013	59. 2 i) OPCAT	4.000,00 €
131/2013/07300	CAPACHO EN DIRECTO, S.C.	J80460751	26/04/2013	59. 2 a) OPCAT 59. 2 f) OPCAT	1.000,00 € 1.000,00 €
131/2013/07639	RR BLANK, C.B.	E83236646	26/04/2013	59. 2 h) OPCAT	2.000,00 €
131/2013/08444	M.R., P.M.	50216896F	13/05/2013	59. 1 a) OPCAT	150,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo diez días, en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días, si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Madrid, a 10 de junio de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.513/13)

